



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1153/2015.-

ARICA, 25 de Enero del 2015.

- a) El Memo. Interno N° 487 de fecha 24 de Diciembre del 2015., de la Jefa de Personal, en el cual solicita devolución de dinero del **Sr. Juan Vargas Díaz**, por un valor de \$ 16.411, según Orden de Ingreso N° 4408235 /2015.
- b) Decreto Alcaldicio N° 17052 que autoriza el cometido funcionario durante los días 30 de Septiembre al 03 de Octubre del 2015.
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **JUAN VARGAS DIAZ** R.U.T N° 5.137.891-1 por un valor \$ 16,411, debido a inasistencia injustificada durante el mes de octubre del 2015.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN3/CCG/BCA/MRP/CSS/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004